



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Don Francisco López Lozano, concejal del GRUPO MIXTO (VOX) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Tras escuchar las peticiones y comentarios de nuestros vecinos, hemos observado que en nuestro pueblo no existen aparcabicis gratuitos en lugares como vía pública, centros educativos, municipales y sanitarios, etc. Esta propuesta ya existe en Murcia capital y otras pedanías, las cuales invitan a sacar nuestras bicis a la calle, con todos los beneficios que supone para el municipio la utilización de las mismas.

Instalando estos aparcabicis, los cuales serían con mayor nivel de seguridad, ya que permitiría candar la bicicleta con dos antirrobo, fijando el cuadro y ruedas al soporte. Y, además es más resistente a los desanclajes por vandalismo, daríamos lugar a que más gente se anime a circular en bicicleta en nuestro pueblo, donde las distancias son bastantes cortas para poder recorrerlas en este tipo de vehículo y fomentando a la misma vez el deporte. Así mismo les daríamos a los ciudadanos la seguridad de poder dejar su bicicleta aparcada sin que ocurra ningún robo.

ACUERDO

- Instalar en la vía pública, así como en espacios donde se requieran, aparcabicis gratuitos para la población. (Adjuntamos fotografías de los instalados en la ciudad de Murcia, los cuales podrían ser iguales o similares).



En ARCHENA a 10 de Mayo de 2021.

CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO

*Francisco López Lozano*  
DNI: 48424777-W



e01471cf79170b141a07e51c6050832a